

Ambato, 27 de junio de 2014

Señor
PRESIDENTE DE CREDIAMBATO S.A.
Ciudad.-

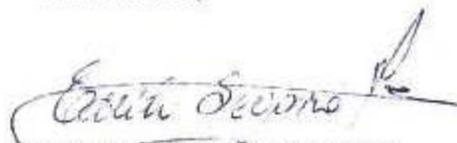
Señor Presidente:

Pongo a su consideración y de los señores accionistas de CREDIAMBATO S.A. el informe de Comisario revisor por el período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de diciembre de 2013, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías; la resolución N° 92.1.4.3.0014, el art. N° 321 y los estatutos sociales.

1. La Administración de la empresa, ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias reglamentarias y resoluciones de la Junta General.
2. Para el desarrollo de mis actividades se proporcionó la información que fue requerida, Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías.
3. La correspondencia, los Libros Sociales que incluyen: el Libro de Actas de Junta General, de Directorio, Libro Talonario de Acciones y Accionistas, se llevan en forma ordenada y bajo custodia; así mismo los Registros Contables también son llevados en forma adecuada.
4. Han sido ratificados en sus funciones mediante el nombramiento respectivo los administradores de la empresa, Presidente y Gerente.
5. La Administración ha considerado la posibilidad de reactivar la empresa en un futuro cercano; se gestiona por el momento sólo la recuperación de cartera.
6. La información presentada en los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2013 presentan razonablemente la situación financiera de la empresa y los registros contables se llevan de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
7. No se realiza el Análisis comparativo de los principales indicadores financieros debido a la inactividad de la empresa, tan sólo se registran los gastos administrativos en que ha incurrido en este ejercicio, afectando al Patrimonio de la empresa. Los resultados del presente ejercicio son: Pérdida US\$ 380.76 y se suma a la Pérdida Acumulada, alcanzando el total de US\$ 99.460.82.

A los señores administradores les deseo éxito en su gestión y que las decisiones a tomar sean las más convenientes a sus intereses.

Atentamente,


CPA EDITH SEGOVIA MORENO

COMISARIO REVISOR

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

